



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y práctica de las mismas.

Fecha:	26 de octubre de 2020	Hora:	8:15 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 159 de 2020.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00548
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Heriberto Carmona Gutiérrez.											
Identificación		CC. 70.080.560											
Dirección de notificación		1295 rue Jazmín apto 2 h7W 3V9 Quebec Canadá.											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico		Carmonagutierrez29@yahoo.es											
Datos apoderado sustituto de la demandante													
Nombres y apellidos		Pedro Nel Ospina Mancera.											
Identificación		CC. 19.274.665 y T.P 207.501 del C.S.J											
Dirección de notificación		Carrera 46 N.º 52-140 Oficina 1009 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		3104469679											
Correo electrónico		Pedronel24@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombre		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderado entidad demandada													
Nombres y apellidos		Luisa Fernanda Sánchez Nieto											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y T.P 329.278 del C.S.J											
Dirección de notificación		Calle 49 #50-21 of 2401, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		3117521431											
Correo electrónico		lusanzn@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombre		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit. 800144331-3											
Dirección de notificación		Carrera 13 No. 26-65 Bogotá											
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Tania Zapata Lora											

Identificación	CC. 1.152.694.649 y T.P 279.062 del C.S.J
Dirección de notificación	Carrera 53 #43-31 of 205, Medellín
Teléfono fijo y/o celular	3215701102
Correo electrónico	Isabel9414@hotmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No hay Conciliación	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión			
Excepciones previas.	SI	NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en que el señor Heriberto Carmona Gutiérrez decidió su afiliación al RAIS.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales. Documentos que se enlistan a folios 7 de la demanda, y que obran en el expediente a folios 17-40
Folio 17. Copia de la cedula de ciudadanía del demandante.
Folios 18-21. Historia Laboral De Colpensiones.
Folio 22. Solicitud a Porvenir S.A., de las cotizaciones y proyección en ambos regímenes de la mesada pensional.
Folios 23-34. Respuesta de Porvenir S.A., de la historia laboral y proyección de la mesada pensional.
Folio 35. Formulario de afiliación a Colpensiones, solicitando el traslado. Radicado 2018-5276303.
Folio 37-40. Certificados de Existencia y representación legal de Porvenir S.A.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos que se enlistan a folios 54 de la demanda. y que no se aportaron al expediente
<ul style="list-style-type: none"> Expediente pensional del demandante en medio magnético C.D.
Interrogatorio de parte: absolverá interrogatorio el demandante.
Pruebas Decretadas a Porvenir S.A.
Documentales. Documentos que se enlistan a folios 83-84 de la demanda, y que obran en el expediente a folios 87-118
Folio 87. Formulario de Afiliación del demandante a Colpatria hoy Porvenir suscrito el 01-09-1994.
Folios 88. Formulario de Afiliación del demandante a Porvenir S.A., suscrito el 02-10-1997.
Folio 89. Historial de vinculaciones del demandante expedido por Asofondos SIAFP.

Folio 90. Actualización de la historia laboral válida para bono pensional de fecha 11-12-2006.

Folio 91. Comunicado informando sobre la historia laboral válida para bono pensional el 15-05-2007.

Folios 92-104. Relación Histórica de movimientos en Porvenir S.A., del demandante.

Folios 105-111. Relación de aportes al demandante en Porvenir S.A.

Folios 112-113. Copia del cálculo de bono pensional del demandante.

Folios 114-115. Copia de la historia laboral para bono pensional del demandante.

Folios 116-118. Comunicado de prensa donde se informa la a ciudadanía lo referente a los cambios normativos en temas pensionales.

Interrogatorio de parte: absolverá interrogatorio el demandante.

Practica de pruebas

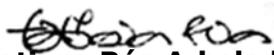
Absolvió interrogatorio el demandante

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veintiséis (26) de octubre dos mil veinte a las dos (2:00) de la tarde, fecha en la cual se presentarán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	26 de octubre 2020	Hora:	8:15 a.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00548
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						

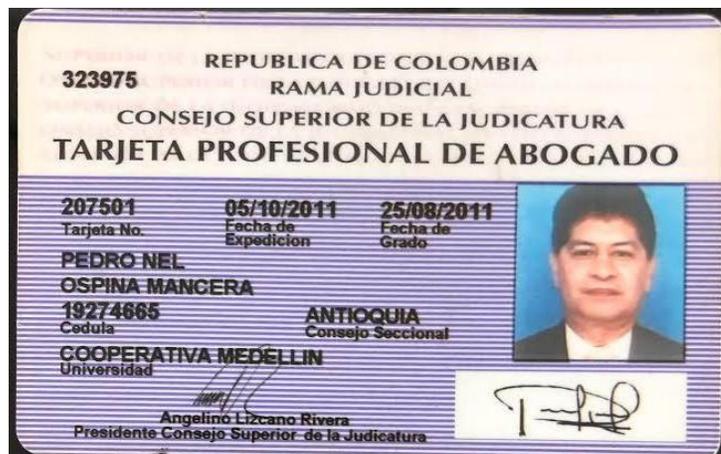
Intervinientes:



Heriberto Carmona Gutiérrez.

CC. 70.080.560

Demandante.



Pedro Nel Ospina Mancera

CC. 19.274.665 y TP. 207-501 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.



Luis Fernanda Sanchez Nieto.
CC 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada de Colpensiones



Tania Isabel Zapata Lora
CC 1.152.694.649 y TP. 279.062 del C.S. de la J.
Apoderada de Porvenir S.A.